

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts
 Por un semestre..... 3'25
 Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Observaciones sobre un ejercicio de análisis gramatical razonado.--Documento parlamentario.--Colegio de la Purísima.--Noticias.--Sección varia.--Pagos.

OBSERVACIONES SOBRE

un ejercicio de análisis gramatical razonado

Nunca se pasa el tiempo de impugnar doctrinas que puedan causar perjuicio.

Parece ser que los sabios se desdeñan de publicar escritos de Gramática en los periódicos del Magisterio, al paso que solemos verificarlo algunas veces los que únicamente somos aficionados á la materia.

Mas como al efecto la simple afición no basta, sino que se requieren además conocimientos de que carecemos, es probable que nuestros trabajos, entre otras faltas, contengan algunos errores: de aquí la conveniencia de discusiones que señalando y destruyendo á estos, depuren ó descubran la verdad. (1)

(1) Una cosa es analizar como á la fuerza y en las fatales circunstancias que en las oposicio-

A tal fin, pues, vamos á examinar ciertos juicios emitidos en dicho ejercicio relativo al análisis del periodo siguiente: «En llegándose á juntar se saludaron cortesmente y preguntándose los unos á los otros donde iban, supieron que todos se encaminaban al lugar del entierro...» (Cervantes, D. Quijote, parte 1.ª, cap. 13.)

I. De la oración *ellos se saludaron* dice el autor de tal ejercicio que es una primera de activa de verbo recíproco. (2)

Para nosotros es impropia la denominación de *verbo recíproco*, porque la reciprocidad no depende del verbo, sino del concurso de éste con su sujeto, y especialmente del respectivo complemento: deberá, pues, llamarse *oración recíproca*, no de verbo recíproco.

nes concurren, y otra, verificarlo voluntariamente, con tranquilidad, tiempo y ocasión de consultar libros y á personas. En el primer caso, hay que juzgar con más ó menos indulgencia á cada opositor, según sus aspiraciones; pero en el segundo, ya se requiere cierta severidad por el carácter magistral que tales trabajos revisten, y de consiguiente, por los errores que pueden propagar.

(2) El determinativo *de activa* constituye una redundancia si el mismo señor está conforme con aquella doctrina: «es condición precisa que todo verbo recíproco sea activo,» ó una indirecta impugnación, en el caso contrario.

Como prueba de esta verdad; obsérvese que en la resolución que tales oraciones consienten, donde se sustituye el complemento característico con otro diferente, resultan dos primeras de activa ordinarias ú oblicuas, como las denomina el célebre Bello: *aquellos saludaron á estos y estos saludaron á aquellos*, lo cual ciertamente no se verificaría si el verbo por su naturaleza fuese recíproco, pues ambas oraciones resultarían recíprocas.

También es impropio decir (1) que las recíprocas de verbo transitivo son primeras, porque implicando necesariamente un complemento directo, nunca pueden ser segundas, ni por tanto, primeras.

Y una cosa semejante debe entenderse respecto á las propiamente reflexivas.

Al analizar el aquí recíproco *se*, afirma que no va precedido de preposición «porque, si bien es acusativo de persona, . . . es indeclinable ó mejor dicho es invariable y puede ocupar los casos dativo, acusativo y ablativo sin auxilio de preposiciones.»

Prescindiendo ahora de lo del ablativo debemos indicar cuatro inconvenientes.

Ofrécenos el primero el siguiente juicio: «el *se* no va precedido de preposición porque es indeclinable ó mejor dicho invariable.»

Como todos saben, las palabras se dividen en variables é invariables, subdividiéndose las primeras en declinables y conjugables. El pronombre está comprendido en el género de las variables y en la especie de las declinables, y decir que el *se* es indeclinable ó invariable disuena algún tanto, porque parece que se le incluye en género y especie contrarios: debió haber dicho: *el pronombre se aquí no va precedido de la partícula a, porque el uso así lo quiere, ó cosa tal.*

El segundo inconveniente se encuen-

(1) No sin cierto fin hemos omitido el nombre propio del *autor* del escrito que estudiamos, y también el genérico en las formas verbales «afirma, añade, continúa, decir, al analizar quiso expresar, debió haber dicho, afirmado y otras, donde fácilmente se entiende ser el sujeto el *autor*»

tra en eso de que «*else* puede ocupar varios casos, dativo, acusativo. . . sin preposiciones,» pues da á entender que alguna vez puede ocupar el *se* dicho caso con alguna de ellas, lo cual no es cierto.

El tercero consiste en la redundancia que acusa el aserto que sigue:

«El *se* es acusativo. . . y puede ocupar el caso acusativo.»

El pensamiento que quiso expresar es éste: «el pronombre *se*, que jamás lleva antepuesta preposición, y que aquí es acusativo, puede ser dativo en otras oraciones.» (2)

El cuarto se implica en la razón «si bien es acusativo de persona. . .» por cuanto se da á entender que los acusativos que la expresan deben ir precedidos de la preposición *a*, regla por cierto inexacta, porque acusativos de esta especie son *criado y padres* en las oraciones *yo busco criado y tú aun tienes padres*, y sin embargo no requieren dicha preposición: hay que exponer, pues, otra regla que tiene menos excepciones.

II. Respecto á la oración *en llegando á juntarse* dice que el verbo *juntar* es (activo) recíproco, aunque después viene á decir que es el *se* el vocablo que caracteriza á la oración.

No existe reciprocidad, ni en el verbo, como se ha visto, ni en el pronombre, ni aun en el conjunto: lo que solo se percibe es eso que los gramáticos llaman *reflexión*.

Efectivamente, en el precitado lugar dícese en sustancia que D. Quijote y Sancho con cinco cabreros más, iban al lugar del entierro, y que al cruzar de una senda vieron ir hacia los mismos unos cuantos hombres. Como después se supo, éstos, en número de once, también iban al mismo sitio, y por tanto desde la escrucijada ya fueron detrás de los primeros hasta que los alcanzaron.

Para conseguir esto, los once acelerando tal vez el paso, debieron juntarse A ó CON los siete y así que estuvieron todos

(2) Creemos que hay algo de extralimitación en eso de citar los distintos oficios que hacen ciertas palabras: basta exponer el que desempeña cada una en el periodo. Analizando en la escuela ó por otra de práctica, ya es otra cosa.

reunidos, aquellos saludaron á estos y viceversa, se preguntaron dónde iban, etc., etc. Es visto, pues, que aquí no se distinguen las dos acciones que implica la reciprocidad, sino una sola acción que recae más ó menos propiamente en el mismo sujeto que la produce (en la cual consiste la reflexión gramatical) y por tanto juntarse los unos á los otros no es oración recíproca, sino reflexiva.

III. Por lo que hace á la oración compuesta, «ellos supieron que todos se encaminaban al lugar del entierro,» al decir que la oración determinante lleva como complemento la oración determinada, fundándose en apariencias y tal vez queriendo establecer cierta halagüeña simetría, admite una oración determinante como en contraposición á la determinada simple, lo cual no deja de acusar alguna impropiedad.

En toda oración compuesta determinada, se distinguen dos verbos, llamados desde muy antiguo, el primero determinante y el segundo determinado; pero aquel y su respectivo sujeto no forman por sí solos oración, como lo prueba el hecho de que siempre reclaman, para complemento, el miembro anunciado por la conjunción *que* ó alguna otra, ó bien un infinitivo, y por tanto el nombre de *oración determinante*, es impropio.

Lo que en realidad estas construcciones entrañan, son dos oraciones, aunque de diversa índole: una como si dijéramos total y otra parcial ó complementaria.

La oración total se compone del verbo determinante con su sujeto, v. g., *ellos supieron*, y de la del verbo determinado, precedida del conjuntivo *que*: *todos encaminábanse*, etc., de manera que en dicho ejemplo la total es una primera de activa cuyo término directo es una oración íntegra, complementaria, que puede llamarse reflexiva.

Y continuando sus observaciones sobre el mismo particular añade: «si bien la oración determinada toma el nombre del modo del verbo, el régimen del verbo de la primera oración, más que el verbo determinado es toda la oración determinada,»

Es una verdad que la compuesta total se llama determinada á indicativo, subjuntivo ó infinitivo, según que el segundo verbo se halle en uno ú otro modo constituyendo á su vez una oración parcial que también se llama determinada (1), y que solo el verbo determinante rige á toda la oración determinada simple ó parcial; pero no es verdad que exista motivo para emplear la adversativa iniciada por la expresión conjuntiva *si bien*, como vamos á probar.

(Continuará.)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

DISCURSO

pronunciado contra la totalidad del presupuesto del Ministerio de Fomento en la sesión del día 17 de Julio de 1893 por D. Ricardo Becerra de Bengoa

DIPUTADO A CORTES POR VITORIA

(Continuación.)

En el presupuesto de 1892 á 1893 había consignadas para la Inspección general ó central 44.750 pesetas; en el que discutimos se consignan 35.000; se consignaban para la provincial 196.000, y ahora se reducen á 80.000; y menos mal si fueran para Inspectores Maestros. Es-

(1) En la de infinitivo, v. gr., *el general no deja dormir á los soldados*, la total es una primera de activa donde el verbo determinante *no deja* con su sujeto *el general*, tiene por complemento, entiéndase bien, el hecho completo á *los soldados dormir* (ó que estos duerman), y la oración determinada parcial es una de neutro en la cual hacen de sujeto y verbo á *los soldados y dormir* respectivamente.

tos desaparecan, se reducen á cero; la Inspección provincial se reduce en su coste á mucho menos de la mitad y en cambio la Inspección central queda solo reducida en una quinta parte, en poco más de 9.000 pesetas. De aquí resulta lo que resulta siempre: que á los funcionarios que significan alguna cosa extraordinaria, aunque lo que signifiquen no sea más que aparentemente, las economías tienen con ellos algún respeto; pero á los pobres Maestros, á la enseñanza de los pobres, ¡oh! á esos, la mitad de las Escuelas Normales, á esa enseñanza se le rebaja la mitad del presupuesto. La mitad del presupuesto de instrucción primaria se va á economizar en el año próximo. ¡Pobre instrucción primaria!

No lo digo por el Gobierno actual, ni por el anterior, ni por el que pueda venir, que no sé cuál será; lo que digo es, que en una sección, en un capítulo, en un Ministerio, todo lo que se economiza en instrucción pública se economiza quitándolo al Profesorado, á los Maestros, á la enseñanza, ¿y qué sucede? Que en épocas de apuro se dice que la nación va á perecer; se habla del estado de atraso en que se encuentra; se repite que nuestra nación va á la zaga de las demás, y que es necesario elevar su nivel intelectual. ¿Y cómo? Haciendo economías en todo lo referente á la enseñanza. ¡Buena lógica!

Yo suplico á los señores de la Comisión que, siquiera por respeto á los años de servicios de esos dignos Inspectores, que al fin y al cabo tienen una virtud rara en estos tiempos, que es, fe y entusiasmo en su carrera, pues no deja de ser extraño que después de cuarenta años de servicios, en vez de tener lleno el corazón de desengaños tengan todavía ilusiones, yo suplico, digo, á los señores de la Comisión, que mientras se llega á la organización de esos servicios, se respete á todos esos funcionarios, siquiera para que de esa manera no se haga el mal tan grande, y el Sr. Ministro de Fomento, con la ayuda del Consejo de Instrucción pública, que ha de prestársela á S. S., pueda decir á esos leales servidores del Estado, encanecidos en la enseñanza, que no se verán reducidos á la miseria, porque les quedarán medios de subsistencia,

Decía yo que á través de las cifras que presenta el Sr. Ministro de Fomento en lo referente á segunda enseñanza, se ve de un modo perfectamente determinado el proyecto de sus reformas. S. S. hace perfectamente; no de otra manera debíamos esperar que pensara quien, como su señoría, identificado con el movimiento intelectual, sabe responder, lo mismo en su vida, que en el Ministerio, á las exigencias de la vida moderna.

La enseñanza debe reformarse; su señoría hace bien en pensar así, y si en efecto trata de identificar los estudios en la segunda enseñanza con la cultura moderna, debe hacerlo pronto y hacerlo con ánimo, porque nos hemos quedado en absoluto á la zaga de la mayor parte de las naciones.

Conocidos son los esfuerzos realizados en casi todas ellas con este fin. Aún no hace un año que el Ministro Conde Czaki, de Hungría, constituyó la comisión para refundir en una sola clase las dos de Institutos diversos (Liceos y Realschules) que había en aquel Reino, como antes hizo que una Comisión análoga trabajara para la supresión de la enseñanza del griego. Poco antes se celebraron las reuniones famosas de la Asamblea del profesorado alemán en Berlín (1890) para el informe acerca del estado de la segunda enseñanza, y en la cual 407 Catedráticos declararon que la llamada clásica no es á propósito para servir de base al estudio de las Ciencias naturales, Medicina y Farmacia. En Noviembre de 1891 tuvo lugar en las Cámaras francesas la gran discusión acerca de las nuevas reformas de la enseñanza secundaria y superior, á cuyo estudio se habían dedicado antes con tan extraordinario empeño, en el Gobierno, en las Academias y en la prensa, hombres tan eminentes como Duruy, Jules Simón, Ferry, Breal, Berthelot, Berger, Goblet, Boissier, Lockroy, Burdeau, Frary y Foicin.

En pro de ese mismo pensamiento se instituyó en Francia la Asociación nacional para la reforma de la enseñanza secundaria; y aun están en la memoria de todos las interesantes sesiones del Congreso internacional de enseñanza secundaria y superior celebradas en Sorbona durante

la Exposición de 1889. Tampoco debo olvidar los curiosos trabajos que en el parlamento noruego (*Storting*) se llevaron á cabo en ese mismo año sobre el estado de la instrucción secundaria y en los que tomaron parte los hombres más eminentes de aquel país. Rusia y Grecia, inspiradas por el ejemplo de este movimiento de reforma, la han realizado también, haciendo la distinción entre la enseñanza clásica y la enseñanza moderna ó técnica ó especial. Eosotros somos los únicos que continuamos pasivos é inertes, con nuestro viejo y desacreditado sistema, que, como decía hace ya diez años mi compañero el doctor Sanjurjo, no pertenece ni á la enseñanza clásica, ni á la práctica ó técnica.

Prusia, y toda la Alemania después, acaban de reformar por completo su segunda enseñanza (Marzo 1892). En los gimnasios estudian durante nueve años la enseñanza clásica con latín y griego, para tomar el grado final (*Abiturienten*). En los Realgymases se estudian también nueve años, pero suprimiendo el griego, dedicando menos tiempo al latín y aprendiendo el inglés. Los establecimientos llamados *Oberrealschulen*, de igual periodo de duración sin latín ni griego, son los que dan la enseñanza científica ó moderna y se les ha autorizado para dar certificados de validez para el ingreso en las Universidades. También se conceden esos certificados después del estudio del sexto año (*unter secunda*) á los que han de ingresar en el ejército como voluntarios, certificado que se denomina *Abschlussprüfung*.

En Inglaterra, donde no existe una norma fija para los estudios de este grado, se divide también la enseñanza secundaria que se da en los *Public schools*, en clásica (*classical side*) y moderna *modern side*.

COLEGIO DE LA PURÍSIMA

En esta importante casa de educación é instrucción tuvo lugar el día 15 de los corrientes, de doce á una, el acto de la distribución de premios por las Comisiones de señoras de las Juntas provincial y local de primera enseñanza en virtud de los últimos

exámenes ante las mismas celebrados. Presidió la sesión la respetable señora D.^a Fortunata Alcalde, Directora que fué de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, y el Sr. Inspector asistió á ella representando dignamente á la Junta provincial de Instrucción pública. Dióse principio con una preciosa sinfonía, magistralmente ejecutada por la orquesta que dirige el Sr. Moreno; hizo después uso de la palabra el Sr. Vallés para encarecer la importancia de la instrucción y la significación del acto que se estaba realizando, cantaron luego las niñas de la sección de Música del Colegio acompañadas al piano por su profesor Sr. Estropa y se repartieron por fin preciosas medallas y magníficos diplomas de varias clases. El acto estuvo concurrido y los premios gustaron mucho por su novedad, en especial los diplomas hechos expresamente en Madrid para las señoritas alumnas de este centro de enseñanza.

El mismo día por la noche tuvo lugar una velada dramática, que se repitió el 16 inmediato, en el Teatro-Salón del Colegio, en la que las alumnas y alumnos demostraron una vez más cuán útil y acertadamente emplean los ratos de ocio y expansión.

El teatro bien dirigido es una verdadera escuela de costumbres para actores y oyentes, y para los primeros es además á modo de gimnasio de la inteligencia y de la voluntad, más importante de lo que parece. Por eso el señor Vallés se impone cada vez mayores sacrificios y se esfuerza en escojer y poner en escena preciosas obritas de cuya representación no puede menos de resultar un gran bien para la cultura física intelectual y moral de los tiernos actores de que se sirve. Su trabajo demuestra ser improbo y pesadísimo, pero los brillantes resultados que obtiene han de ser de seguro poderoso estímulo para continuarlo.

Véase lo que á este propósito ha escrito nuestro ilustrado y distinguido colega «El Eco de Teruel», en su número correspondiente al 20 del actual:

«Con la precisión y lucimiento de costumbre, han tenido lugar en el Colegio de la Purísima de esta capital, las veladas celebradas en las noches 15 y 16 de los corrientes, después del solemne acto de la distribución de premios con motivo de los últimos exámenes generales.

Pusiéronse en escena por los pequeños actores preciosas comedias infantiles, tituladas respectivamente «El Castigo del Orgullo», «El

Pájaro Pinto», «El Ahorro» y «Las Delicias del Campo», habiendo tomado parte en la primera las señoritas Elvira Piqueras, Jovita Gómez, Carmen Cebrián, Lucía Minguez é Inocencia Adalid y las niñas Anita Ochoa, Enriqueta Soriano y algunas otras; en la segunda, la señorita Lucía Minguez, las niñas Manuela Pastor y Matilde Josa y los niños Victor Sanz, Juan Laborde, Alberto Ferrer y Tomás Pardos; en la tercera, la señorita Aurora Bragulat, las niñas Rosa Paracuellos y Marina Vallés y el niño Nicolás Monterde, y en la cuarta, las señoritas Laura Vallés, Andrea Ochoa y Vicenta Ferrer.

Todos los actores, hasta los más tiernos, y los había menores de ocho años, interpretaron admirablemente sus respectivos papeles; pero el precioso niño titulado «Las Delicias del Campo», hizo verdaderamente las de la escogida concurrencia que lo presencié, por el acierto con que fué interpretado por las tres lindas señoritas arriba indicadas.

Penosísimos deben ser los sacrificios que nuestro particular amigo, Sr. Vallés, se impone para la organización de estas funciones; pues de otra manera no se explica que sea tan numeroso y variado el personal que prepara para estos actos. Cada vez nos sorprende con nuevos actores, sin que ninguno de ellos haga un papel deslucido, con gran satisfacción de sus familias que comprenden cuán poderoso medio de instrucción y cultura son para sus hijos estos trabajos con tanto acierto dirigidos.

Felicitemos por ello á los padres que han puesto la dirección de sus más caros intereses en manos tan expertas, al personal docente de tan acreditado establecimiento y en particular al Sr. Vallés, á cuyo acertado plan de educación y enseñanza se deben en primer término los notables progresos que diariamente se observan en el Colegio de la Purísima.»

Sección de noticias

Con motivo de las vacaciones caniculares hemos tenido el gusto de estrechar la mano de muchos compañeros que pasan ó han pasado unos días en esta capital. Cuéntanse entre ellos los Sres. D. José Gonzalez, Maestro de Valencia, D. Agustín Navarro, de Val de Uxó, D. Pedro Gonzalez, de Samper, D. Manuel Casas, de Torrijo, D. Alejo Izquierdo, de Andorra D. Felipe Navarro, de Alcorisa, D. Benito Serrano, de Vivel, y D. Enrique Perez, de Fonfría; y se nos asegura que también han estado algunas horas en Teruel, D. Simón Aguilar y D. Higinio Mateo, Maestros de Valencia, pero no hemos podido tener el gusto de saludarlos, por lo precipitado de su viaje.

Se ha publicado en la *Gaceta* de Madrid la disposición por la cual los Maestros se verán por ahora libres de nuevos descuentos. La esperábamos ya, más no por eso agradecemos menos el interés que en esta parte ha demostrado el Gobierno en favor de los profesores de primera enseñanza. Procuraremos darla á conocer textualmente á nuestros lectores.

El Sr. Director general de Instrucción pública ha sido llamado telegráficamente á Madrid por el Sr. Ministro de Fomento, y á estas fechas debe encontrarse ya al frente de su oficina.

Por el Rectorado ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de ambos sexos de Cervera del Rincón, D.^o Ran. o ja Soriano Jimenez.

Cerrado el Concurso á escuelas vacantes anunciado en el *Boletín oficial* del 20 de Julio último, han pasado los expedientes á la Comisión nombrada al efecto para que formule las oportunas propuestas.

Con motivo de los apremios acordados por el Sr. Gobernador interino contra los pueblos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, son muchos los que se apresuran á verificar el ingreso, de los que tienen costumbre de pagar con bastante puntualidad.

En varios *Boletines* de provincias hemos visto anuncios de Institutos y Escuelas Normales, señalando los 15 primeros días del mes actual para hacer la matrícula de enseñanza libre. La matrícula debe efectuarse en la segunda quincena del mismo, según disposición reciente que ya conocen nuestros lectores.

Nuestro estimado colega, *La Lealtad* de Alcañiz, da cuenta de un descubrimiento etnográfico importante que se ha hecho en Valderrobres.

En un campo inmediato á esta población se han encontrado once ó doce esqueletos de hombres de la edad de piedra, pues á sus inmediaciones se encontraron hachas de piedra y otros instrumentos semejantes, y todos los once cráneos están atravesados por flechas de piedra.

Se dice que algunos de los restos encontrados son de tamaño gigantesco.

Sección Varía

UNA EXPEDICIÓN

III

Para cantar con acierto
la historia de Manzanera,
habría que trasladarse
á remotísimas fechas;
empezar por su Vallado,
donde la gente selecta
resistía el primer ímpetu
de las huestes agarenas;
penetrar en su recinto
por una de sus tres puertas,
y recorrer sus murallas,
y su castillo, y su iglesia,
y sus almenadas torres;
todo lo cual fortaleza
la hacía ser invencible
contra el alfange y ballesta;
trasladarse á aquellos tiempos
de valor y de entereza,
en que el duque de Calabria
señor de vidas y haciendas
era allí, como otros muchos
en sus respectivas tierras;
estudiar una por una
sus calles, plazas viviendas;
y evocar aquí un recuerdo,
y mentar allí una anécdota,
para confirmar con hechos
que la tradición conserva,
el valor de sus mayores
y su proverbial fiereza.

«¡Todo por la fé de Cristo!»
Conciso, ferviente lema
que ondeaba en aquel tiempo
en las cristianas banderas,
y que recuerda ocho siglos
de heroísmos y proezas,
desde el impuro Rodrigo,
á la púdica Isabela.

Habría que mentar glorias
de menos remotas fechas,
conquistadas unas veces
con heroica resistencia,
y otras con duros embates
contra las alevés fuerzas
del que *Capitán del siglo*
llaman, y llamar debieran
Cabecilla de traidores,
ó *El Traidor* por excelencia,
ambicioso como pocos,
y como ninguno, déspota.

Y aun así la exposición
resultaría incompleta;
que en sus páginas la historia
de la ilustre Manzanera
reserva muchas hazañas
y patrióticas escenas
de tiempos que aún son recientes,
de jornadas que aún humean;
y las tiene reservadas
con exquisita prudencia.

Las contiendas fratricidas
fatalísimas contiendas
han sido en todos los tiempos;
porque siempre, siempre en ellas
las heridas que se causan
á la propia madre afectan;
y son comunes las lágrimas,
por serlo también las pérdidas.

¡Y cómo cambian los tiempos!
La histórica Manzanera
ya no funda su ventura
en ser lo que en otras épocas:
cesaron todas las luchas
bajo el imperio de Astrea;
y en su notable Vallado,
antemural de primera,
ya no gobierna Belona;
es ya Ceres quien gobierna:
Y sus almenadas torres,
destruidas las almenas,
se encuentran hoy convertidas
en pacíficas viviendas;
y han caído los cerrojos
de sus aferradas puertas;
y se demuele el castillo;
y la muralla se asuela;
y todos los instrumentos
usados en las contiendas,
se han convertido en azadas,
hoces, ligones y rejas,
que arrancan suaves productos
á su magnífica vega,
y cultivan su campiña,
donde hermanados vejetan
el imprevisor almendro
que provisor se presenta,
y la viña que racinos
en abundancia nos muestra.

Las elevadas montañas
que fantásticas rodean
á la villa, la coronan,
si no con sartas de perlas,
con pinos y con encinas
que desprecian la fiereza
del aquilón, tremebundo
cuando se desencadena;
y sus preciosos arbustos
y sus exquisitas yerbas
á multitud de rebaños
suculentos alimentan.

Los nobles manzanerenses
ya no reciben con flechas
al extraño que visita
sus aseadas viviendas;
sino con liernos obsequios
y regocijos y fiestas.
¡Bendita transformación!
¡Bendita, bendita sea!

(Se continuará)

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts.	Cels
Riodeva,	868	75
Los Olmos,	435	63
Son del Puerto,	174	53
Aguatón,	98	43
Mas de las Matas,	1181	25
Badenas,	453	12
Beceite,	645	63
Martin del Rio,	438	13
Pancrudo,	264	06
Fuerrrada,	586	87
Vivel del Rio,	434	38
Fuentes Calientes,	201	57
Valacloche,	88	13
Formiche bajo,	448	13
Celadas,	449	38
Villalba alta,	195	63
Plou,	446	88
La Mata,	428	13
La Cuba,	297	97
Villarroya de los Pinares,	574	38
Torrelacarccl,	433	13
Cutanda,	453	13
Miravete,	423	13
Allepuz,	573	13
Gea,	587	50
Blancas,	474	38
Campillo,	306	72
Cuba,	302	92
Fórnoles,	434	38
Bea,	88	13
Lagueruela,	115	17
Báguena,	631	25
Armillas,	215	31
Saldón,	687	50
Blesa,	571	88
Cucalón,	858	75

Foz-Calanda,	473	13
Sarrión,	686	25
Santa Eulalia,	615	63
Jarque,	215	31
Aguilar,	421	88
Cirujeda,	291	72
Monteagudo,	338	75
Orrios,	270	31
Barrachina,	430	62
Nueros,	310	32
Caminreal,	613	12
Mezquita de Jarque,	200	78
Escucha,	135	94
Villarquemado,	471	88

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS.

Por el tercer trimestre.

Los Olmos,	435	62
Riodeva,	434	37
La Cuba,	297	97
Cubla,	302	97
Rodenas,	433	12
Fonferrada,	293	44
Cretas,	603	12
Cucalón,	429	37
Saldón,	343	75

Por el cuarto

Cutanda,	453	14
Josa,	421	89
Martin del Río,	438	14
Plou,	446	89
Torre las Arcas,	436	89
Visiedo,	455	64
Vivel del Rio,	434	39
Torre los negros,	332	50
Fonferrada,	293	44
Pancrudo,	264	07
Alpeñés,	117	65
Torrelacárcel,	433	14
Báguena,	631	25
Lagueruela,	115	17
Bea,	88	14
Más de las Matas,	1181	25
Foz-Calanda,	473	14
La Mata,	428	14
Los Olmos,	453	64
Seno,	434	39
Celadas,	449	39
Riodeva,	434	39
Cubla,	302	97
Campillo,	306	72
Valdecebro,	98	43
Villalba alta,	195	64
Rubiales,	95	64
Fórnoles,	434	39
Saldón,	343	75